

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SONIDO Y ENERGIA SONOENERGIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 23 de Febrero del 2016, a las 14:00, y de conformidad con lo establecido en la DECIMA PRIMERA disposición del Estatuto Social de SONIDO Y ENERGIA SONOENERGIA CIA. LTDA. Y siendo legalmente convocados por los correspondientes medios de comunicación, se reúnen en primera convocatoria, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. 10 de Agosto N: 4-41 y Francisco Moscoso, la Junta General de Socios de SONIDO Y ENERGIA SONOENERGIA CIA. LTDA., con la presencia de los Señores: JHON ARGUDO PESANTEZ Y YANEZ DIAZ JORGE HUMBERTO, titulares del 99.50% y 0.50% respectivamente de las participaciones de la Empresa, con la finalidad de tratar, analizar y resolver los informes presentados por la administración de la Compañía. Actúa como presidente el Señor Jorge Humberto Yanez Diaz , y como Secretario el Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita al secretario que constate el quórum, el secretario confirma que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Una vez constatado el quorum el Presidente instala la sesión y solicita al secretario que siendo el único punto de orden del día el Análisis del Informe del Gerente General se dé lectura al mismo.

El Secretario da lectura integral del contenido del informe presentado por el Gerente de la compañía a la Junta General de Socios el mismo que contiene las principales novedades que se han presentado en el presente ejercicio económico y las recomendaciones a ser aplicadas para el siguiente.

Interviene el Señor Presidente manifestando su conformidad con el contenido del Informe del Señor Gerente y por lo tanto solicita al Secretario que tome votación por la moción de aprobación del Informe del Gerente. Tomada la votación la moción de aprobación del Informe del Gerente es aprobada por unanimidad de los partícipes.

Siendo las 15:30 y sin existir más puntos a tratar el Señor Presidente da por terminada la sesión de la Junta.



Jhon Argudo Pesántez

SECRETARIO DE LA JUNTA